

Despidos y sanciones

M. González, E. Lillo, J. López y A.M. Aguado

Edita: CS de CC.OO.

Madrid 1992

El despido es el momento límite de la colisión de intereses del trabajador con la voluntad del empresario. La potestad sancionadora del empresario se ejercita muchas veces, de modo que el trabajador ha de soportarla en la práctica como si fuera un derecho sin límites.

Sin embargo, en caso de colisión de derechos del trabajador con la empresa, ha quedado claramente establecido por el Tribunal Constitucional que la empresa debe ceder ante el mayor rango de los derechos fundamentales protegidos en los artículos 14 al 29 de la Constitución.

Este texto, documentado y actual, es imprescindible para los profesionales del derecho y los expertos en relaciones laborales, y de absoluto interés para sindicalistas y trabajadores.